

NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA

0000001

DEL CANTÓN QUITO
RESCILIACION Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S. A
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES trece de septiembre del año dos mil doce, ante mí doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario Público Vigésimo Segundo de este cantón Quito ENCARGADO, conforme lo dispone la acción de personal número dos ocho cinco seis-DP-DPP de cuatro de julio del año dos mil doce, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece el señor **HECTOR GUSTAVO LOZADA TAPIA**, en calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S. A.**, conforme se justifica con el nombramiento, que se agrega como habilitante. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, pero se encuentra de paso por esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicita elevar a



escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de resciliación y reforma de estatutos, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de la presente escritura, el señor **HECTOR GUSTAVO LOZADA TAPIA**, en calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPAÑIA DE**

TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S. A., conforme se justifica con el nombramiento, que se agrega como habilitante, el compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en Santo Domingo de los Colorados, legalmente capaz e interviene por los derechos que representa.

SEGUNDA. ANTECEDENTES. a) Mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, el diez y seis de Septiembre del año dos mil cinco, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados, el veintiocho de Octubre del mismo año, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S. A.** con un capital social de DOCE MIL DOLARES, dividido en trescientas Acciones, de un valor de cuarenta dólares cada una; b) Por escritura pública celebrada ante el Notario doctor Fabián Solano, el catorce de febrero del dos mil ocho, inscrita el veinte y cinco de abril del mismo año, la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S. A.** aumentó el capital social a DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES, dividido en cinco mil quinientas treinta y siete acciones, de un valor de cuarenta dólares cada una y reformó sus estatutos; c) Mediante escritura celebra ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito doctor Fabián Solano, celebrada el diecinueve de junio del dos mil doce la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSMETRO S.A.**, reformó el Estatuto Social; y, d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada El veinte y nueve de Agosto del dos mil doce resolvió, dejar sin efecto la Resolución de Junta General del veinte y dos de Enero del dos mil doce, referente a la reforma de estatutos y resciliar la escritura de reforma de estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito doctor Fabián Solano, el diecinueve de junio del dos mil doce y así mismo resolvió reformar el artículo Segundo del estatuto social de la compañía referente a su domicilio provincial de la compañía, conforme consta del acta respectiva que se

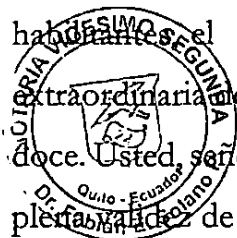
agrega como habilitante. **TERCERA: RESCILIACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, en cumplimiento a la resuelto en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el veinte y nueve de agosto del dos mil doce, el señor **HECTOR GUSTAVO LOZADA TAPIA**, en calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S. A** rescilia y deja sin efecto la escritura de reforma de estatutos celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito doctor Fabián Solano el diecinueve de junio del dos mil doce y a la vez solicita que el señor Notario tome nota al margen de la matriz de la escritura respectiva.

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.- asi mismo en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte y nueve de Agosto del dos mil doce, el señor **HECTOR GUSTAVO LOZADA TAPIA**, en calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.**, declara que se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social, en lo referente al domicilio provincial, el mismo que dirá. **ARTICULO SEGUNDO.- DEL**

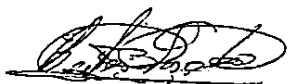
DOMICILIO - El domicilio de la compañía es el Cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Santo Domingo de los Tsachillas. **QUINTA:**

DECLARACIÓN.- El compareciente declara que la compañía no tiene contratos con el Estado, ni tiene cuentas pendientes con el mismo. **SEXTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes el nombramiento del compareciente y el acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el veinte y nueve de agosto del dos mil doce. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Aníbal Borja Pérez, abogado con matrícula profesional número tres mil ochocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su



otorgamiento se observaron todos los procedimientos legales del caso y leída que
le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, éste se ratifica y firma
conmigo en unión de acto de todo lo cual doy fe.-



HECTOR GUSTAVO LOZADA TAPIA

C.C. 050046643-2



DR. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

ENCARGADO

0000003

IDENTIFICACION 0500426432 E
LOZADA TAPIA HECTOR GUSTAVO
ESTADO CIVIL SOLTERO
NOMBRE DE PAPA
NOMBRE DE MADRE
COTOPACCHA
CANTON



PRIMAVERA
ESTADO CIVIL
ESTADO DE LA
FAMILIA



3

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

190-0107
NÚMERO

0500426432
CÉDULA

LOZADA TAPIA HECTOR GUSTAVO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
PARROQUIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN
SANTO DOMINGO
ZONA

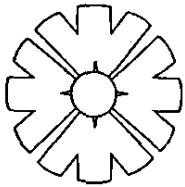
ALPES BENTA (S) DE LA JUNTA



Dr. Wilson López Andrade, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito Encargado. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

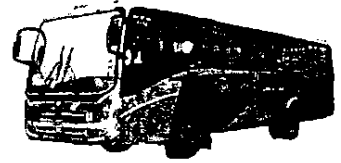
Quito, a 3 SEP 2012

Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



Compañía de Transporte Urbano
"TRANSMETRO S.A."

Resolución N°. 05.Q.I.J.4257 19 de Octubre del 2005



Santo Domingo, 26 de mayo del 2012

Sr. Don
HECTOR GUSTAVO LOZADA TAPIA
Presente.-

De mi consideración:

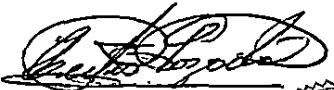
Me permito comunicarle, que en Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día sábado 26 de mayo del 2012, usted fue nombrado GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A., por el periodo de DOS años, conforme a lo estipulado en el Art. 23 y 24 del estatuto; en tal virtud, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y los estatutos de la misma, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A., se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Dr. Gonzalo Ramón Chacón, el 16 de septiembre del 2005, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados, el 28 de octubre del 2005.


MARCELO VAN PALLAROZO ALVAREZ
PRESIDENTE
C.I. N° 030060487-3



En los términos del presente nombramiento agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A., prometiendo desempeñar fiel y legalmente, Santo Domingo, 26 de mayo del 2012.

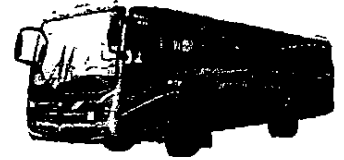
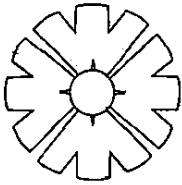

HECTOR GUSTAVO LOZADA TAPIA
SECRETARIO
C.I. 050042643-2



Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de NOMBRAMIENTOS. Tomo No. 46... Inscripción No. 234... Repertorio No. 921... Santo Domingo a 11:06-2012...


Jacqueline Mena P.
Registradora Mercantil





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
 DE LA COMPAÑÍA TRANSMETRO S.A.**

Santo Domingo, 29 de agosto del 2012.

En la ciudad de Santo Domingo, a los veinte y nueve días del mes de agosto del dos mil doce, a las diecinueve horas, ~~en el inmueble~~ de la Compañía, ubicado en la Vía Quevedo Km. 3 ½, se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas de la Compañía de Transporte Urbano "TRANSMETRO S.A.", previa convocatoria realizada por los Señores Presidente y Gerente de la Compañía a través del Diario El Centro, en su edición de fecha sábado 18 de agosto del dos mil doce. Con el fin de tratar el siguiente orden del día constante en dicha convocatoria y cuyo original se manda a incorporar al expediente de la presente Junta, y que se transcribe a continuación:

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

2.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 22 DE ENERO DEL 2012 Y LA RESILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL 2012 ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO DR. FABIÁN SOLANO.

3.- RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA EMPRESA POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA A LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

4.- LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y CLAUSURA.

Preside la Junta el Señor Iván Pallarozo, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Señor Héctor Lozada, Gerente de la Compañía, previamente el Señor Presidente solicita que se de lectura al orden del día, concluido con el mismo y por no existir observación alguna, se entra a tratar de forma inmediata.

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

El Señor Presidente solicita que por Secretaria se tome lista a los asistentes, concluida con la misma el Señor Secretario certifica la asistencia del 68,61%

del capital social, por lo que por existir el quórum legal se declara instalada la Junta.

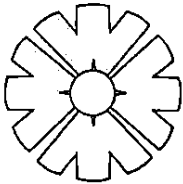
2.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 22 DE ENERO DEL 2012 Y LA RESILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL 2012 ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO DR. FABIÁN SOLANO.

El Señor Presidente manifiesta, por cuanto la Agencia Nacional de Tránsito, para renovar el permiso de operación de la compañía exige que se reforme el estatuto social en lo referente al domicilio provincial, en razón de que al momento de constituir la compañía, Santo Domingo de los Colorados pertenecía a la provincia de Pichincha, en cumplimiento de dicha exigencia la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de enero del 2012 resolvió la reforma del estatuto, la misma que se llevo a efecto mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo Del Cantón Quito el 19 de Junio del 2012, presentado en la Superintendencia de Compañías para su aprobación fue observado, en razón de que la reforma de estatutos no consta expresamente en la convocatoria del 11 de enero del 2012 por lo que esta resolución es nula y me he permitido convocar a esta Junta para resolver en forma legal y dejar sin efecto la resolución de la Junta General del 22 de enero del 2012, así como resiliar la escritura de reforma de estatutos celebrada el 19 de junio del 2012; luego de las respectivas deliberaciones la Junta por unanimidad de los presentes resuelve dejar sin efecto la resolución de Junta General del 22 de enero del 2012 referente a la reforma del estatuto social y la resiliación de la escritura de reforma de estatutos suscrita el 19 de junio del 2012, ante el Notario Vigésimo Segundo Del Cantón Quito Dr. Fabián Solano.

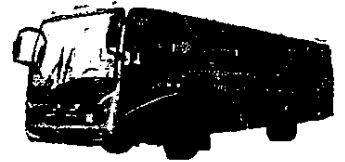
3.- RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA EMPRESA POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA A LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

El señor presidente manifiesta por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE REGULACION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, la compañía debe reformar el estatuto por el cambio de domicilio, por cuanto, cuando se constituyó jurídicamente la compañía el domicilio de la compañía era Santo Domingo de los Colorados pertenecía a la provincia de Pichincha y con la creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Santo Domingo de los Colorados pertenece a esta, por lo que la junta debe reformar el estatuto social de la compañía, en lo referente al domicilio, para cuyo efecto, pone a consideración de la Junta a fin de que resuelva lo

00000000



Compañía de Transporte Urbano "TRANSMETRO S.A."



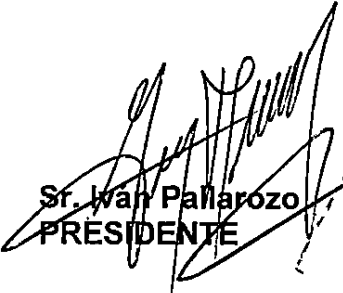
Resolución N°. 05.Q.IJ.4257 19 de Octubre del 2005

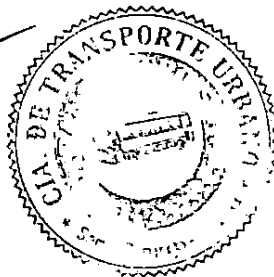
conveniente, la misma que luego de un análisis pormenorizado y por ser legal el cambio de domicilio provincial resuelve reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá. ARTICULO SEGUNDO: DEL DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el Cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

4.- LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y CLAUSURA

Concluido el orden del día el Señor Presidente siendo las 21:30 concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva, concludo con la misma, se reinstala la Junta General, se da lectura a la presente acta y por no existir observaciones se la aprueba, firmando para constancia el Señor Presidente y Secretario que certifica.

Siendo las 22:30 se clausura y se da por terminada la Junta General.
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX


Sr. Ivan Pallarozo
PRESIDENTE




Sr. Héctor Lozada
GERENTE



Se otorgó ante mí doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario Público Vigésimo Segundo de este cantón Quito ENCARGADO, conforme lo dispone la acción de personal número dos ocho cinco seis-DP-DPP de cuatro de julio del año dos mil doce, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de RESCILIACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A., firmada y sellada en Quito, a trece de septiembre del año dos mil doce.- **RAZÓN DE MARGINACIÓN.**-Al margen de la matriz de escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A., celebrada el diecinueve de junio del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito titular, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, cuyo protocolo se encuentra a cargo del doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario Público Vigésimo Segundo de este cantón Quito ENCARGADO, conforme lo dispone la acción de personal número dos ocho cinco seis-DP-DPP de cuatro de julio del año dos mil doce, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, tomé nota de la presente escritura de RESCILIACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS. Quito, trece de septiembre del dos mil doce.



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

[Handwritten signature]

DR. WILSON RAMIRO LÓPEZ ANDRADE
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
ENCARGADO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO

0000006

DILIGENCIAS:

AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 5769

FACTURA NO. 21368

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **RESCILIACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.** que otorgó el señor **HÉCTOR GUSTAVO LOZADA TAPIA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, ante el doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario Público Vigésimo Segundo Encargado del cantón Quito, con fecha trece de septiembre del año dos mil doce; tomé nota de la **RESOLUCIÓN** número **SCV GUIÓN IRQ GUIÓN DRASD GUIÓN SAS GUIÓN CATORCE GUIÓN CUARENTA TREINTA (SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-4030)** emitida por el señor doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha quince de diciembre del año dos mil catorce, mediante la cual resuelve **APROBAR** la **REFORMA DE ESTATUTOS** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.**; firmada y sellada en Quito a veintidós de diciembre del año dos mil catorce.-

Notaría 22

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO
QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI —



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

0000007

RAZON: En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número SCV-IRQ-DRASD- SAS-14-4030, de quince de diciembre del dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.**, otorgada el dieciséis de septiembre del año dos mil cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: **APROBAR** la reforma de estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.** en los términos constantes en las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Vigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el trece de septiembre del dos mil doce; y, de la escritura pública aclaratoria de dicho acto societario conferida el dieciocho de noviembre del dos mil catorce en la Notaría Décimo Quinta del mismo Distrito, cuyas copias anteceden.- Quito, a veintitrés de diciembre de dos mil catorce.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Registro Mercantil de Santo Domingo



TRÁMITE NÚMERO: 51

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000008

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0500426432	LOZADA TAPIA HECTOR GUSTAVO	Santo Domingo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	13/09/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-4030
FECHA RESOLUCIÓN:	15/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- CONJUNTAMENTE SE INSCRIBIO LA ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA OTORGADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014 ANTE EL DR. JUAN CARLOS MORALES, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO; ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A. LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2005 CON EL NUMERO 108, REPERTORIO 1098 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


JACQUELINE VICTORIA MENA PULEAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RTO BABA



1 No. 2014-17-01-15- P 00008484

2 **FACTURA:**

3 **NOTARIA DECIMO QUINTA**
4 **DEL CANTON QUITO**

5
6 **ACTO O CONTRATO**

7 **ACLARATORIA**

8 **QUE CELEBRA:**

9 **COMPANIA DE TRANSPORTE**

10 **URBANO TRANSMETRO S. A**

11 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

12 **DI: 4 COPIAS K.A.**

13 -----
14 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho
15 de noviembre del año dos mil catorce, ante mí Doctor JUAN CARLOS
16 MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece
17 libre y voluntariamente el señor **MARCELO IVAN PALLAROZO**
18 **ALVAREZ**, en calidad de Gerente General y representante legal de la
19 **COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S. A.**,
20 conforme se justifica con el nombramiento, que se agrega como habilitante.
21 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad
22 de Santo Domingo, provincia de los Tsáchilas, pero se encuentra de paso por
23 esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y
24 obligarse, a quien de conocerle doy fe por haberme presentado sus
25 documentos de identificación y me solicita elevar a escritura pública el
26 contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
27 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una aclaratoria, contenida en las
28 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la

1 suscripción de la presente, el señor **MARCELO IVÁN PALLAROZO**
2 **ALVAREZ**, en calidad de Gerente General y representante legal de la
3 **COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S. A.**,
4 conforme se justifica con el nombramiento, que se agrega como
5 habilitante, el compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciado,
6 ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, provincia de los
7 Tsáchilas, legalmente capaz e interviene por los derechos que representa.
8 **SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura celebrada ante el
9 Notario Vigésimo Segundo Encargado del Cantón Quito, Doctor Wilson
10 López, el trece de Septiembre del dos mil doce, la **COMPAÑIA DE**
11 **TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S. A.**, reformó el Estatuto
12 Social, en lo referente a su domicilio; b) La Superintendencia de Compañías,
13 mediante oficio número SC.IJ.DJCPTE.Q punto doce punto cero tres tres
14 dos cinco cuatro, de veintiocho de Noviembre del dos mil doce, dentro del
15 trámite de cambio de domicilio y reforma de estatutos, emite la observación
16 respectiva, manifestando que se cumpla con lo que establece el
17 Registro Oficial-Suplemento número doscientos cinco de seis de
18 Noviembre del dos mil siete, en el que se publica la Ley de Creación de la
19 Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en razón de haberse incurrido
20 en un error al hacer constar el nuevo domicilio de la compañía El Cantón
21 Santo Domingo de los Colorados, Provincia de los Tsáchilas, cuando en
22 verdad, lo correcto de conformidad con la ley es, Cantón Santo Domingo,
23 Provincia de los Tsáchilas; c) La junta General Extraordinaria de
24 accionista, celebrada el veintidós de Octubre del dos mil catorce, en
25 conocimiento de las observaciones emitidas por la Superintendencia de
26 compañías, resolvió la rectificación del error incurrido tanto en la resolución
27 de Junta General de Accionistas del veintinueve de Agosto del dos mil doce
28 y la aclaratoria de la cláusula cuarta de la escritura de reforma de

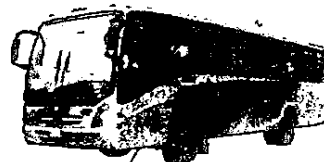
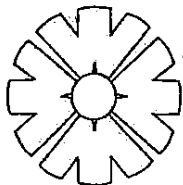
1 estatutos celebrada el 13 de septiembre del 2012, conforme consta del acta de
2 junta general que a se agrega como habilitante. **TERCERA:**
3 **ACLARATORIA:-** Con los antecedentes expuestos, y en cumplimiento a lo
4 resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
5 veintidós de Octubre del dos mil catorce, el señor **MARCELO IVAN**
6 **PALLARZO ALVAREZ**, en calidad de Gerente General y representante
7 legal de la **COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO**
8 **TRANSMETRO S.A.**, declara que se aclara la **CLAUSULA CUARTA**
9 de la escritura de Resciliación y Reforma de Estatutos, celebrada ante el
10 Notario Vigésimo Segundo Encargado del Cantón Quito Dr. Wilson López
11 Andrade, el trece de Septiembre del dos mil doce, la misma que dirá:
12 **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** así mismo en cumplimiento
13 a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
14 veintidós de Octubre del dos mil catorce, el señor **MARCELO IVAN**
15 **PALLARZO ALVAREZ**, en calidad de Gerente General y representante
16 legal de la **COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO**
17 **TRANSMETRO S.A.**, declara que se reforma el Artículo Segundo del
18 Estatuto Social, el mismo que dirá. **ARTICULO SEGUNDO.- DEL** R-1
19 **DOMICILIO** - El domicilio de la compañía es el Cantón Santo
20 Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. **CUARTA:**
21 **DECLARACIÓN.-** El compareciente declara que la compañía no tiene
22 contratos con el estado, ni tiene cuentas pendientes con el mismo.
23 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como
24 documentos habilitantes, el nombramiento del compareciente y el acta de
25 Junta General extraordinaria de accionistas, celebrada el veintidós de Octubre
26 del dos mil doce. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
27 de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la
28 minuta firmada por el doctor Aníbal Borja Pérez, con matrícula profesional

1 número tres mil ochocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de
2 Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el
3 valor legal Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos
4 legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al
5 compareciente por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en
6 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

7
8
9 **MARCELO IVAN PALLARZO ALVAREZ**

10 C.C. 0300604873

11
12
13 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
14 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TRANSMETRO S.A.**

Santo Domingo, 22 de octubre del 2014.

En la ciudad de Santo Domingo, a los veinte y dos días del mes de octubre del dos mil catorce, a las veinte horas, en el inmueble de la Compañía, ubicado en la Vía Quevedo Km. 3 ½, se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas de la Compañía de Transporte Urbano "TRANSMETRO S.A.", previa convocatoria realizada por el Señor Gerente de la Compañía. Con el fin de tratar el orden del día constante en dicha convocatoria y cuyo original se manda a incorporar al expediente de la presente Junta.

Preside la Junta el Señor Lcdo. Paúl Lalangui, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Señor Iván Pallarozo, Gerente de la Compañía, previamente el Señor Presidente solicita por Secretaría se tome la lista a los asistentes, concluida la misma el Señor Secretario confirma la asistencia de 4144 acciones que representa el 74.84% del Capital Social Pagado.

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL OFICIO N° SC.IJ.DJCPTE.Q.12.033254 EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012, EN EL TRÁMITE DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.
3. LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y CLAUSURA

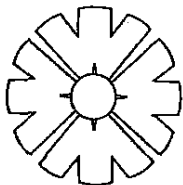
1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

El Señor Secretario de la Compañía Certifica la asistencia de 4144 acciones que representa el 74.84% del Capital Social Pagado, y siendo las veinte horas y treinta minutos, el Señor Presidente instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano TRANSMETRO S.A.

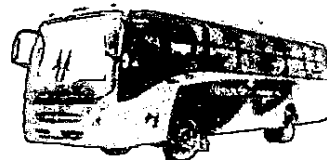
2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL OFICIO N° SC.IJ.DJCPTE.Q.12.033254 EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012, EN EL TRÁMITE DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta, como ustedes conocen, nuestra empresa se constituyó con domicilio en el Cantón de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Píchincha, y una vez que se creó la Provincia de los Tsáchilas, la Agencia de Transito nos obliga a reformar el estatuto social de la compañía, en lo referente a su domicilio, en razón de lo cual la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de Agosto del 2012, resolvió reformar el Art. 2 del Estatuto social de la compañía en lo referente al domicilio y mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo encargado del Cantón Quito, Dr. Wilson López Andrade, el 13 de septiembre del 2012, la compañía reformó el Art. Segundo del Estatuto, referente al domicilio, y al presentar a la Superintendencia de Compañías, mediante oficio No SC.IJ.DJCPTE.Q.12.033254, de fecha 28 de Noviembre del 2012, emite la observación en el sentido de que debemos cumplir con lo que establece el

Certifico que el presente es una copia del original que reposa en los archivos de esta organización al cual se remite en caso de ser necesario
Santo Domingo



Compañía de Transporte Urbano "TRANSMETRO S.A."



Resolución No. 05.Q.IJ.4257 19 de Octubre del 2005

Registro Oficial Suplemento Nro. 205 de 6 de Noviembre del 2007 donde Se publica la Ley de Creación de la Provincia de los Tsáchilas, es decir que, por desconocer la ley, hemos incurrido en un error al hacer constar tanto en la resolución de Junta General, como en la escritura de reforma de estatutos como domicilio de la compañía el Cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia de los Tsáchilas, cuando en verdad de acuerdo con la ley, debíamos hacer constar como el domicilio de la Compañía, la Ciudad o Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsáchilas, y para continuar con el trámite, la Junta debe sanear esta observación y para cuyo efecto me he permitido convocar a esta junta. Toma la palabra el señor Eddy Monar, si esa es la observación emitida por la Superintendencia, la junta debe sanear la misma y continuar con el trámite, por lo que mociona, que la junta se sujete a la ley de creación de la Provincia de los Tsáchilas y rectifique lo resuelto en Junta General de accionistas celebrada el 29 de Agosto del 2012 en lo referente al punto 3 y se proceda aclarar la escritura de reforma de estatutos celebrada el 13 de septiembre del 2012, moción que es apoyada por el señor Olmedo Ludeña por lo que la Junta por unanimidad resuelve: rectificar lo resuelto en el numeral 3 del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 29 de Agosto del 2012, referente al domicilio de la compañía específicamente el Art. 2 de Estatutos social, el mismo que dirá: ARTICULO SEGUNDO: DEL DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Santo Domingo, Provincia de los Tsáchilas. Así mismo la Junta resuelve aclarar la CLAUSULA CUARTA de la escritura de resciliacion y reforma de estatutos celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo, encargado del Cantón Quito, Dr. Wilson López Andrade, el 13 de septiembre del 2012 y faculta al señor Gerente para que suscriba la respectiva escritura aclaratoria y realice todos los trámites para la legalizar de la reforma de estatutos acordada.

3.- LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y CLAUSURA.

Concluido el orden del día el Señor Presidente siendo las 21h00 concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva, concludo con la misma, se reinstala la Junta General a las 21h30 y se da lectura al acta y al no existir observaciones se aprueba por unanimidad, firmando para constancia el Señor Presidente y Secretario que certifica.

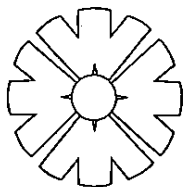
Concluido el orden del día y siendo las 22h00 el señor Presidente clausura la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Transmetro S.A.

Ldo. Paul Lalangui
PRESIDENTE



Sr. Iván Pallarozo
GERENTE/SECRETARIO

CERTIFICO que la presente es fiel copia del original
que reposa en los archivos de este organismo el cual
me remito en caso de ser necesario
Santo Domingo

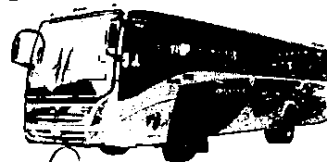


Compañía de Transporte Urbano

"TRANSMETRO S.A."

Resolución N°. 05.Q.I.J.4257 19 de Octubre del 2005

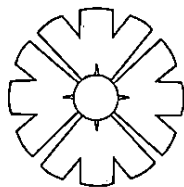
0000014



15	CELI VERA XAVIER HUMBERTO	172039693-4	1720,00	43	
118	CHANCAY CASTRO ROBERTO ELIAS	171377264-6	2600,00	65	
44	CHANCAY CASTRO URVANO ISAURO	171042868-9	80,00	2	<i>Transmetro S.A.</i>
114	CHICA ANCHUNDIA SEGUNDO MANUEL	170393151-7	1720,00	43	
	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.	1792012430001	2320,00	58	<i>[Signature]</i>
56	CUEVA ESCALERAS GLORIA ISABEL	170413209-9	1720,00	43	<i>[Signature]</i>
119	ERAZO JIMENEZ WILSON GEOVANNY	171536669-4	1720,00	43	
88	ESPÍN LAGOS HUGO ERNESTO	180120518-6	3360,00	84	
36	FLORES RUIZ CECILIA TERESA	120221547-9	1720,00	43	
11	FREIRE SALINAS MIGUEL ANGEL	180218077-6	80,00	2	
111	GOMEZ MANUEL MARIA	120070272-6	80,00	2	<i>[Signature]</i>
28	GONZALEZ RODRIGUEZ ZOILA PIEDAD	060212646-8	80,00	2	<i>[Signature]</i>
04	GREFA VILLAFUERTE GUILLERMO VIDAL	080054776-2	120,00	3	
59	GUAMAN GUERRA GUSTAVO	170720086-9	1720,00	43	
82	GERRERO MONTOYA ANGEL AUGUSTO	130250698-3	1760,00	44	<i>[Signature]</i>
34	GUTIERREZ ALVAREZ JANNETH CATALINA	010213335-2	80,00	2	
16	GUTIERREZ CADMEN WIDMARK RICHARD	170619115-0	1720,00	43	
43	HARO TRIVIÑO LIZETH VERONICA	171933597-6	80,00	2	<i>[Signature]</i>
06	HARO TRIVIÑO NESTOR FABRICIO	171732937-7	80,00	2	<i>[Signature]</i>
99	HIDALGO CARRANZA HUMBERTO	170433453-9	80,00	2	<i>[Signature]</i>

Oficinas: Km. 3 ½ Vía Quevedo - Telfs.: 3700-336 / 3710-446

San Juan Domínguez de las Tráchilas - Remedios



Compañía de Transporte Urbano

"TRANSMETRO S.A."

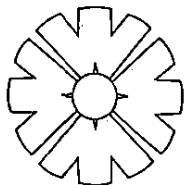
Resolución N°. 05.Q.IJ.4257 19 de Octubre del 2005



31	HORTA TORO EDISON JAVIER	171740235-6	1720,00	43	
116	JACOME GRANJA JAIME LUCIANO	050202425-0	1760,00	44	
128	LALANGUI JIMENEZ ALVARO EFREN	171377700-9	80,00	2	
13-67	LALANGUI JIMENEZ JOSE PAUL	171015334-5	13000,00	325	
124	LATORRE ESPINEL IBETH DE LOS ANGELES	050325866-7	80,00	2	
91	LESCANO VASQUEZ WILFRIDO GEOVANY	1802566123	80,00	2	
140	LOGRO GUANOQUIZA EUGENIO	050280129-3	80,00	2	
52	LOPEZ NAJERA WILLIAM PATRICIO	171728824-3	1720,00	43	
74	LOZADA TAPIA EDWIN ANTONIO	050102239-6	1720,00	43	
41	LOZADA TAPIA GIOVANNI ELIAS	050079285-8	1720,00	43	
61	LOZADA TAPIA HECTOR GUSTAVO	050042643-2	6520,00	163	
26	LOZADA TAPIA HUGO MARCELO	050090915-5	1720,00	43	
54	LOZADA TAPIA NELSON ARTURO	050065275-5	1720,00	43	
62	LUCIO SUAREZ WITHER MARCELO	170473538-8	280,00	7	
64-86	LUDEÑA FARFAN MILTON OLMEDO	171728296-4	27000,00	675	
133	MAZAMBA MENDOZA ANABEL ALEXANDRA	131276650-2	80,00	2	
83	MERA VENEGAS WILSON WILFRIDO	171571343-2	80,00	2	
01	MIRANDA SERRANO LUIS ALBERTO	060185376-5	1720,00	43	
60	MONAR RIBADENEIRA EDDY MARCELO	171803636-9	6840,00	171	
57	MONTERO GALLO JOSE IGNACIO	170669605-9	1760,00	44	

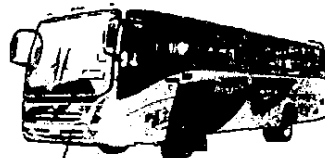
Oficinas: Km. 3 ½ Vía Quevedo - Telfs.: 3700-336 / 3710-446

Sancti Spiritus de las Tribulaciones - Barrios



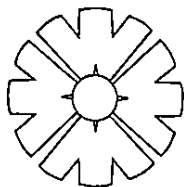
Compañía de Transporte Urbano 0000015
"TRANSMETRO S.A."

Resolución N°. 05.Q.IJ.4257 19 de Octubre del 2005



63	MONTERO PINOS MIGUEL EDUARDO	170881038-5	480,00	12	<i>[Signature]</i>
75	MOREIRA SANCHEZ BOLIVAR GREGORIO	130353034-7	80,00	2	<i>[Signature]</i>
25	MORENO PAREDES BYRON ERNESTO	171230602-4	1720,00	43	<i>[Signature]</i>
53	MORENO PAREDES CLAUDIO RAMIRO	170841473-3	1720,00	43	<i>[Signature]</i>
81	MORENO YANEZ CESAR ARTURO	050093282-7	1760,00	44	<i>[Signature]</i>
135	NARANJO CHIRIBOGA JORGE HERMEL	030090357-2	280,00	7	
66	OCAMPO MEJIA CESAR AMABLE	020008274-1	1720,00	43	<i>[Signature]</i>
31-87	OLIVO BALSECA PEDRO BOLIVAR	060162073-5	1720,00	43	<i>[Signature]</i>
10	OÑA GUANOQUIZA FABIAN	050190371-0	80,00	2	<i>[Signature]</i>
68	OÑA GUANOQUIZA LUIS ALBERTO	050158451-0	1760,00	44	
55	PALACIOS LOPEZ FAUSTO ENRIQUE	180023974-9	80,00	2	<i>[Signature]</i>
98	PALLAROSO ALVAREZ MARIA RAQUEL	030082555-1	400,00	10	<i>[Signature]</i>
7-126-127	PALLAROSO ALVAREZ MARCELO IVAN	030060487-3	48480,00	1212	<i>[Signature]</i>
50	PILAMUNGA BARAHONA PEDRO PABLO	020088736-2	1720,00	43	
	PINTO AYALA LUIS RUBEN	100077497-4	80,00	2	
51	PULLUPAXI CHICAIZA FAUSTO HERNAN	180073852-6	1720,00	43	
	QUEVEDO CASTILLO CARMEN AMALIA	171119922-2	80,00	2	
134	QUIMBIURGO MEJIA ANYULIN	080068079-5	280,00	7	
102	RAMIREZ SILVA DANIEL SALOMON	180200051-1	80,00	2	
123	RAMOS BONILLA CLAUDIO CRISTOBAL	020039314-8	1720,00	43	<i>[Signature]</i>

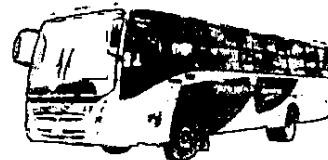
Oficinas: Km. 3 ½ Vía Quevedo - Tel/s.: 3700-336 / 3710-446
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador



Compañía de Transporte Urbano

"TRANSMETRO S.A."

Resolución N°. 05.Q.IJ.4257 19 de Octubre del 2005

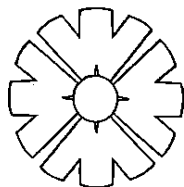


LISTADO SOCIOS CÍA. TRANSMETRO

FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014

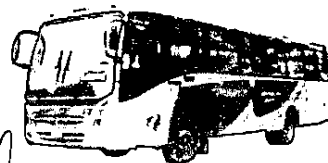
SOCIO	NOMBRES DE ACCIONISTAS	NOMBRES DEL APODERADO	CAPITAL	Nº ACCIONES	FIRMA
89	ANDINO MATA LUCAS MEDARDO	HERRERA RECALDE ERLINDA A.	1720,00	43	
135	NARANJO CHIRIBOGA JORGE H.	PALLARZO ALVAREZ MARACELO I.	280,00	7	
87	OLIVO BALSECA PEDRO BOLIVAR	LUDEÑA MONCAYO ESPERANZA	1720,00	43	
42	ROMERO LOPEZ ANGEL LEONARDO	ROMERO ARMIJO HENRY P.	80,00	2	
101	ROMERO LOPEZ MELVIN GERMAN	ROMERO LOPEZ CARLOS G.	80,00	2	
132	VACA ROMAN JOSE FRANKLIN	ALCIVAR RIVAS MARIA FERNANDA	840,00	21	
68	OÑA GUANOQUIZA LUIS ALBERTO	TOAPANTA GUANOQUIZA BLANCA E.	1760,00	44	
118	CHANCAY CASTRO ROBERTO ELIAS	CHANCAY CASTRO URVANO ISAURO	2600,00	65	
124	LATORRE ESPINEL IBETH DE LOS ANGELES	DARWIN ANSELMO FLORES CABALLERO	80,00	2	

Oficinas: Km. 3 ½ Vía Quevedo - Telfs.: 3700-336 / 3710-446
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador



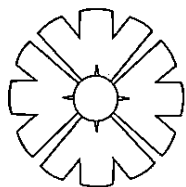
Compañía de Transporte Urbano
"TRANSMETRO S.A."

Resolución N°. 05.Q.IJ.4257 19 de Octubre del 2005



40	RIOFRIO FIERRO JAIME ARTURO	171544441-8	1720,00	43	<i>[Signature]</i>
03	RIVADENEIRA MENDOZA RODRIGO REGULO	170843433-5	1760,00	44	<i>[Signature]</i>
29	RIVADENEIRA MENDOZA WILSON IVAN	020049353-4	1760,00	44	<i>[Signature]</i>
113	RODRIGUEZ VILLAFUERTE JULIO CESAR	130416783-4	1720,00	43	<i>[Signature]</i>
42	ROMERO LOPEZ ANGEL LEONARDO	120466253-8	80,00	2	<i>[Signature]</i>
71	ROMERO LOPEZ CARLOS GEOVANNY	120405424-9	80,00	2	<i>[Signature]</i>
101	ROMERO LOPEZ MELVIN GERMAN	120463406-5	80,00	2	
109	ROSADO ZAMBRANO TELMO ENEYDER	170719596-0	1720,00	43	<i>[Signature]</i>
12-129	RUANO TOLEDO MENTOR ROMEL	171237227-3	3480,00	87	<i>[Signature]</i>
09	RUIZ LESCANO CARLOS MEDARDO	180155223-1	1720,00	43	<i>[Signature]</i>
139	RUIZ LESCANO EDGAR ASDRUBAL	180187904-8	1720,00	43	
69	SAN MARTIN LOAIZA CARLOS ALBERTO	170784016-9	1720,00	43	<i>[Signature]</i>
85	SANCHEZ ZUÑIGA MILTON ALBERTO	170739364-9	1720,00	43	
39	SANCHEZ ZUÑIGA NELSON ADAN	170559074-1	1720,00	43	
95	SECAIRA BARRAGAN NORMA ISABEL	120404923-1	1720,00	43	<i>[Signature]</i>
105	SEME DEL VALLE MARCOS NORBERTO	171786625-3	160,00	4	<i>[Signature]</i>
48	SOLORZANO GUALPA JUAN FRANCISCO	170533670-7	1720,00	43	<i>[Signature]</i>
90	TAPIA TAPIA RAFAEL AUGUSTO	050064886-0	80,00	2	<i>[Signature]</i>
21	TERAN MOROCHO NUVIA CLAUDIA	100131926-6	1720,00	43	<i>[Signature]</i>
94	TRAVEZ OSORIO JORGE WASHINGTON	050131685-5	1760,00	44	<i>[Signature]</i>

Oficinas: Km. 3 ½ Vía Quevedo - Teléfonos: 3700-336 / 3710-446
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

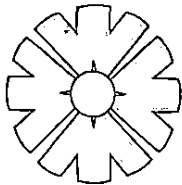


Compañía de Transporte Urbano
"TRANSMETRO S.A."

Resolución N°. 05.Q.I.J.4257 19 de Octubre del 2005

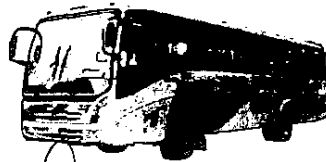


05	TRUJILLO SOLORIZANO ELIAS MARCELO	170202916-4	80,00	2	
24	UVIDIA VILEMA JAIME EDMUNDO	060185175-1	1720,00	43	
	VACA MARTÍNEZ LUIS EDUARDO	170439378-2	1720,00	43	
132	VACA ROMAN JOSE FRANKLIN	171482631-6	840,00	21	
77	VARGAS LOPEZ WILSON CLEMENTE	170942970-6	1720,00	43	
	VARGAS QUILLIGANA CESAR GUILLERMO	020054158-9	40,00	1	
49	VARGAS VARGAS HERIBERTO FEDERICO	170769184-4	1720,00	43	
17	VEINTIMILLA REDROVAN CESAR ALBERTO	170614103-1	1760,00	44	
70	VERA ESMERALDA PEDRO PABLO	170955736-5	1720,00	43	
112	VERGARA MORALES PEDRO REDIN	020097311-3	1720,00	43	
02	ZAMBRANO VALENCIA KELVIN MANUEL	171571386-1	120,00	3	
	ZAPATA GALEAS SEGUNDO MIGUEL	170857432-0	80,00	2	
TOTAL (USD \$):			221480,00	5537	



0000017
Compañía de Transporte Urbano
"TRANSMETRO S.A."

Resolución N°. 05.Q.I.J.4257 19 de Octubre del 2005



Santo Domingo, 22 de mayo del 2014.

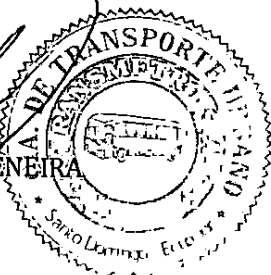
Señor Don
MARCELO IVAN PALLARZO ÁLVAREZ
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicarle, que en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo del 2014, usted fue nombrado **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.**, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS** conforme a lo estipulado en el Art. 23 y 24 del estatuto; en tal virtud le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y los estatutos de la misma, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.**, se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón el 16 de septiembre del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 28 de Octubre del 2005.

EDDY MARCELO MONAR RIBADENEIRA
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 171803636-9

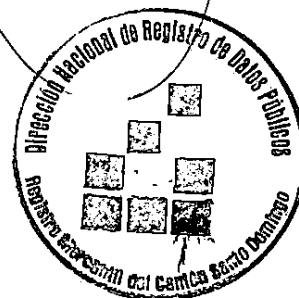
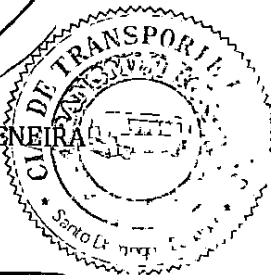


En los términos del presente nombramiento agradezco y acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.**, prometiéndome desempeñar fiel y legalmente, Santo Domingo, Santo Domingo, 22 de mayo del 2014.

MARCELO IVAN PALLARZO ÁLVAREZ
C.I. 030060487-3

CERTIFICO LA ACEPTACIÓN.- Santo Domingo, 22 de mayo del 2014.

EDDY MARCELO MONAR RIBADENEIRA
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 171803636-9



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 3128

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2125
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	273
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/05/2014
FECHA ACEPTACION:	22/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0300604873	PALLAROZO ALVAREZ MARCELO IVAN	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

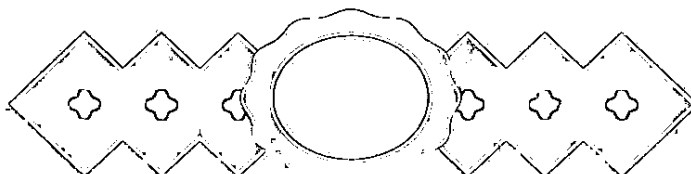
4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

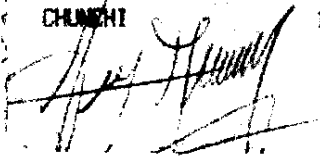
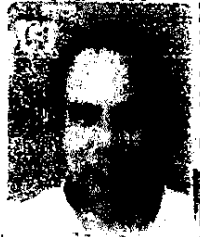
FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



0000018

CIUDADANIA 030080487-3
PALLAROZO ALVAREZ MARCELO IVAN
CHIMBORAZO/CHUNCHI/COMPUJ
14 ABRIL 1960
001- 0019 00076 M
CHIMBORAZO/ CHUNCHI
CHUNCHI 1960



ECUATORIANA***** V4444V4244
DIVORCIADO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
RICARDO PALLAROZO
OLGA ALVAREZ
LA CONCORDIA 16/04/2012
16/04/2024

0002933



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

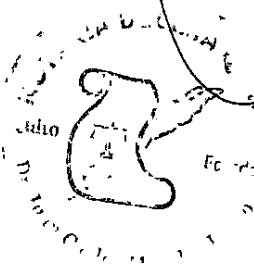
023 - 0066 0300804873
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALLAROZO ALVAREZ MARCELO IVAN

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

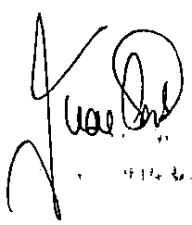
CIRCUNSCRIPCIÓN
ABRAHAM
CALAZACÓN
PARROQUIA

1
0
ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

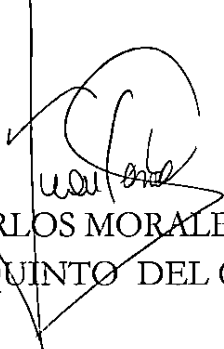


10 NOV. 2014



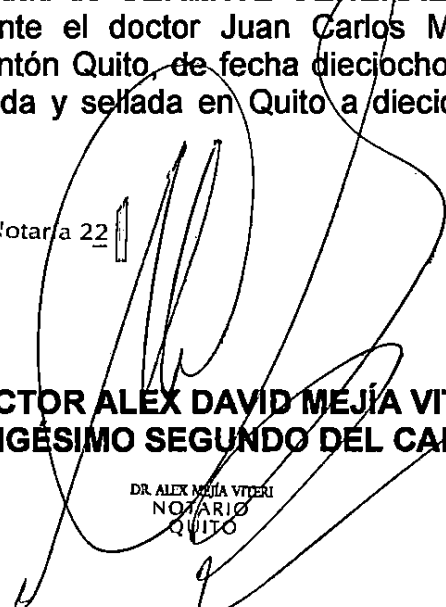
Se otorgó ante mi doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de ACLARATORIA, que celebra LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A., firmada y sellada en Quito, dieciocho de noviembre del dos mil catorce.-




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

DILIGENCIAS:**AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 5276****FACTURA NO. 19853**

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **RESCILIACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.** que otorgó el señor **HÉCTOR GUSTAVO LOZADA TAPIA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, ante el doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario Público Vigésimo Segundo Encargado del cantón Quito, con fecha trece de septiembre del año dos mil doce; tomé nota de la **ACLARATORIA** que celebra la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.** que otorga el señor **MARCELO IVÁN PALLAROZO ÁLVAREZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, celebrada ante el doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil catorce; firmada y sellada en Quito a dieciocho de noviembre del año dos mil catorce.-



Notaría 22

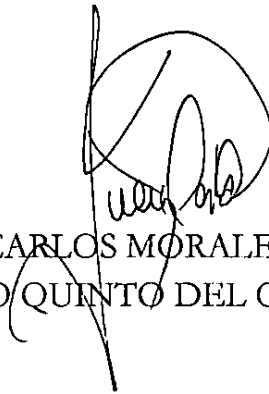
DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO
QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI -

0000020

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de ACLARATORIA DE REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada el dieciocho de noviembre del dos mil catorce, ante el suscrito Notario; tomé debida nota de la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-4030, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, de fecha quince de diciembre del dos mil catorce, en la que aprueba la presente aclaratoria. Quito, diecinueve de diciembre del dos mil catorce.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

0000021

RAZON: En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número SCV-IRQ-DRASD- SAS-14-4030, de quince de diciembre del dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A., otorgada el dieciséis de septiembre del año dos mil cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: APROBAR la reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A. en los términos constantes en las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Vigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el trece de septiembre del dos mil doce; y, de la escritura pública aclaratoria de dicho acto societario conferida el dieciocho de noviembre del dos mil catorce en la Notaría Décimo Quinta del mismo Distrito, cuyas copias anteceden.- Quito, a veintitrés de diciembre de dos mil catorce.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Registro Mercantil de Santo Domingo



0000022

TRÁMITE NÚMERO: 51

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0500426432	LOZADA TAPIA HECTOR GUSTAVO	Santo Domingo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	13/09/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-4030
FECHA RESOLUCIÓN:	15/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

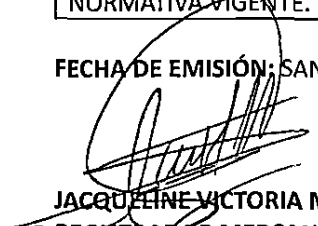
NO APLICA

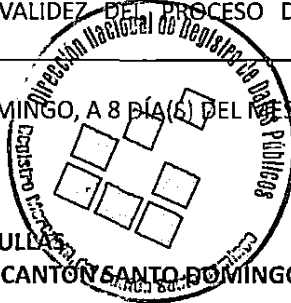
5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- CONJUNTAMENTE SE INSCRIBIO LA ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA OTORGADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014 ANTE EL DR. JUAN CARLOS MORALES, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO; ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A. LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2005 CON EL NUMERO 108, REPERTORIO 1098 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


JACQUELINE VICTORIA MENA PULLES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA